

Estimado Mutualista,

Como sabe la gestión de la vacuna contra el COVID19 está siendo realizada por la Consejería de Sanidad de su comunidad autónoma a aquellos ciudadanos registrados en el Sistema Público de Salud.

En ese sentido, **si por cualquier motivo nunca ha tenido la Tarjeta Sanitaria del Sistema Público**, le informamos que **puede solicitarla Ud. mismo a través del Sistema Público de Salud de su comunidad, así como su inclusión en el calendario de vacunación**. De esta forma, llegado el momento las autoridades sanitarias podrán ponerse en contacto con usted para la oportuna gestión de la vacuna.

Si usted ya dispone de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Público no es necesario que realice ninguna gestión.

Gracias por su confianza en nuestra institución.

Un cordial saludo,



Rafael Navas Lanchas  
**Director general**  
**Mutualidad de la Abogacía**